

XXXVIII

TECMUN

Corte Penal Internacional

XXXVIII TECMUN
Horario de sesiones

Miércoles 9 de abril

Registro	8:00 – 9:00 h
Ceremonia de Inauguración	9:00 – 10:00 h
Receso	10:00 – 10:30 h
Primera Sesión	10:30 – 12:30 h
Receso	12:30 – 13:00 h
Segunda Sesión	13:00 – 15:00 h
Comida	15:00 – 16:00 h
Tercera Sesión	16:00 – 18:00 h

Jueves 10 de abril

Conferencia Magistral	8:30 – 9:30 h
Receso	9:30 – 10:00 h
Cuarta Sesión	10:00 – 12:30 h
Receso	12:30 – 13:00 h
Quinta Sesión	13:00 – 15:00 h
Comida	15:00 – 16:00 h
Sexta Sesión	16:00 – 18:00 h

Viernes 11 de abril

Séptima Sesión	8:00 – 9:30 h
Receso	9:30 – 10:00 h
Octava Sesión	10:00 – 12:00 h
Receso	12:00 – 12:30 h
Novena Sesión	12:30 – 14:40h
Comida	14:40 – 16:00 h
Ceremonia de Clausura	16:00 – 18:30 h

XXXVIII TECMUN

Agenda General

Secretario General: Paulo Souto Núñez

COORDINACIÓN GENERAL

Subsecretaria de Coordinación General: Brenda Noreña Mejía

Supervisor de Coordinación General para el Secretariado Co.: Samuel Alejandro Herrera Tapia

ASAMBLEA GENERAL

Subsecretario General: William Vázquez Hernández

Supervisor de Coordinación General: Mauro Carillo Gálvez

United Nations General Assembly

President: Guillermo Pacheco Infante

A) Measures to counter the forced displacement of citizens of Idlib in the Syrian Arab Republic due to attacks by the extremist group Hayat Tahrir al Sham (HTS) through regional dynamics involving support for Bashar al-Assad by the Russian Federation and the Islamic Republic of Iran.

B) Actions to counter the influence of the Grey Wolves in Europe, in order to mitigate ethnic tensions within Turkish expatriate communities, with emphasis on the Federal Republic of Germany, the Republic of Austria and the French Republic.

Histórico Comité Especial de los 24

Presidenta: Yésika Pamela García Trejo

A) Medidas para frenar el colonialismo en el territorio Ruanda-Urundi, actualmente República de Ruanda y República de Burundi, por parte de la República Federal de Alemania y el Reino de Bélgica, con énfasis en la reducción de prácticas discriminatorias entre los grupos étnicos Hutus y Tutsis. (1950-1962)

B) Acciones para examinar la solicitud de África Oriental Portuguesa, hoy República de Mozambique, para su independización de la República Portuguesa, buscando fortalecer la estructura económica y detener la explotación de recursos agrícolas y minerales dentro del territorio por parte de empresas del sector privado. (1964-1975)

Sixth Legal Committee

President: Sara Sofía Govantes Cruz

A) Measures to address human rights violations, including extrajudicial executions and sexual violence, in the ongoing conflict in the Republic of Sudan and their global implications for civilian protection in armed conflicts.

B) Strategies to address the legal implications of the Islamic Republic of Iran's support for Palestinian militias in the Israeli-Palestinian conflict, with emphasis on state sovereignty and application of international law.

Organization for Security and Co-operation in Europe

President: Claudia Guadalupe Pfeiffer Benítez

A) Actions to cease the migrant smuggling networks in the Central Mediterranean Route of Europe, with focus on border security and dismantling of criminal networks in the frontier states of the Italian Republic and the Republic of Malta.

B) Strategies to counter human trafficking with emphasis on labor exploitation currently committed by the Albanian Mafia in Western Europe in the French Republic and the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland.

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

Presidente: Emiliano Melchor Romo

A) Estrategias para prevenir la transmisión vertical del VIH en mujeres embarazadas, así como mitigar el impacto que tiene en los niños y adolescentes que lo portan en la región subsahariana de África.

B) Acciones para contrarrestar los crecientes casos de VIH en la comunidad LGBTQ+ latina que reside en los Estados Unidos de América, priorizando el acceso a los tratamientos necesarios dentro del sistema de salud.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

Presidenta: Abril Valdés Calva

Tópico Único) Medidas para salvaguardar los derechos humanos y la seguridad de los refugiados somalíes afectados por la crisis humanitaria en el Cuerno de África a causa de la división étnica en la República Federal de Somalia.

United Nations Convention against Transnational Organized Crime

President: Paulina de la Victoria Patiño

A) Measures to regulate and eliminate the trafficking routes and production of synthetic drugs in laboratories, with emphasis on the fabrication of methamphetamines and cultivation of opium in the Golden Triangle in Asia.

B) Strategies to cease the trafficking and smuggling of firearms across the border states between the nations that compose the Sahel region in Africa due to the presence of several organized crime groups and lack of governance.

Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos

Presidenta: Ana Paula García López

A) Acciones para fortalecer el marco legislativo y la cooperación internacional sobre los grupos de apoyo y las misiones de la Organización de las Naciones Unidas con base a la violencia sexual por parte de los Cascos Azules en la República de Haití.

B) Estrategias para prevenir el uso de la violencia sexual como táctica militar por parte de grupos armados en el conflicto bélico entre la Federación de Rusia y Ucrania, con énfasis en el reforzamiento de servicios de atención y rendición de cuentas.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Subsecretaria General: Miranda Senties Carmona
Supervisor de Coordinación General: Aarón Badillo Aguilar

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Presidenta: Paulette Mayen Alvarez

A) Mecanismos para la implementación de reformas sobre la crisis de las niñas y las mujeres relacionada al consumo de sustancias nocivas agravada por la violencia de género, haciendo énfasis en la situación de la expectativa de género del Reino de Arabia Saudita.

B) Acciones para erradicar la marginación hacia las mujeres y niñas en naciones afectadas por conflictos y desigualdad de género dentro de Asia Meridional y África Subsahariana.

International Organization for Migration

President: Ana Mercado Garduño

A) Measures and strategies for enhancing security and protection of Syrian refugees transitioning in the Hashemite Kingdom of Jordan and the Republic of Türkiye.

B) Strategies for reintegration of incoming migrants in Central America, focusing on the Republic of El Salvador and the Republic of Honduras.

United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute

President: Diego Ortiz Martínez

A) Actions to combat crimes linked to exploitation of critical minerals derived from weak law enforcement in the states of Africa, emphasizing in the Democratic Republic of the Congo.

B) Measures to counter organized criminal groups nexus with firearms trafficking networks in the Latin American region with emphasis in the Triple Frontier.

Organización Mundial del Comercio

Presidenta: Mariana Méndez Cruz

A) Estrategias para mitigar el comercio ilícito y fraudulento de productos médicos y farmacéuticos en la región de Asia y el Pacífico.

B) Medidas para contrarrestar el conflicto político relacionado al comercio de minerales energéticos y esenciales de América latina y el Caribe.

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Presidenta: Natalia Forcada Nava

A) Estrategias para prevenir la trata de personas perpetuada por el grupo terrorista Tren de Aragua, con un enfoque en la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia.

B) Mecanismos para terminar la influencia del grupo terrorista Hizbulá en el Medio Oriente y América Latina, con énfasis en la República Libanesa y la República Bolivariana de Venezuela.

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization

President: Gabriel Salazar Valdovinos

A) Measures to counter the environmental and economic impacts of sea levels' rising, and the climate change on island nations, through new technologies and sustainable solutions with emphasis on the Republic of the Maldives and Tuvalu.

B) Strategies to boost Science, Technology, Engineering and Mathematics (STEM) education and increase investment in scientific and technological development in Latin America, with emphasis on the United Mexican States.

Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Presidenta: María José Parra Meza

A) Acciones para neutralizar el conflicto armado dentro de la región del Sahel, con énfasis en los ataques de grupos extremistas yihadistas.

B) Acciones para neutralizar el conflicto armado dentro de la República de la Unión de Myanmar causado por el enfrentamiento de grupos religiosos dentro de la región.

Commission on Narcotic Drugs

President: Mariana Carolina Guerrero Zárate

A) Strategies to reduce the trafficking and consumption of synthetic drugs within Latin American prisons due to the inadequate penitentiary security systems, with an emphasis on the Federative Republic of Brazil.

B) Measures to reduce the production of synthetic drugs due to the presence of drug trafficking groups in rural areas of Latin America, focusing on illicit coca leaf in the Republic of Peru and the Republic of Colombia.

AGENCIAS ESPECIALIZADAS Y ORGANISMOS REGIONALES

Subsecretaria General: Aranza Michelle Castro Rivero

Supervisora de Coordinación General: Sofía Torres Escalante

United Nations Office for Outer Space Affairs

President: Patrick Eduardo Cunillé Paniagua

A) Strategies to regulate the use of Artificial Intelligence in outer space to ensure global peace, development and prevent militarization.

B) Measures to promote fair and sustainable utilization of space resources, seeking equitable access, and collaboration among nations to foster global development in the space economy.

North Atlantic Treaty Organization

President: Axl Paris Ortega Rodríguez

A) Strategies to address security challenges and environmental responsibilities in the Arctic, countering militarization and fostering regional stability.

B) Measures to enhance NATO's role in the Serbia-Kosovo conflict, foster reconciliation in the Balkans, and mitigate Russian influence.

Comité Internacional de la Cruz Roja

Presidenta: María José Zárraga García

- A) Medidas para garantizar la protección de las minorías étnicas de la República de la Unión de Myanmar frente al uso de minas antipersonales, debido al actual conflicto armado civil.
- B) Estrategias para mitigar el impacto del conflicto armado en la infraestructura sanitaria de la República del Sudán, priorizando el acceso a servicios médicos para las comunidades afectadas.

International Criminal Police Organization

President: Fátima Fuente del Campo González

Unique Topic) Measures to address transnational trafficking networks responsible for human trafficking, sexual and labour exploitation of women and girls.

Security Council

President: Samantha Salgado Najar

- A) Measures to mitigate the maritime security crisis in the Republic of Yemen, with emphasis on the Red Sea violence and security restoration.
- B) Strategies to prevent a possible military deployment from the Republic of the Philippines and the United States of America to the People's Republic of China, due to recent territorial disputes in the South China Sea.

Conseil des Droits de l'Homme

Président: Oscar Avila Pérez

- A) Actions visant à renforcer l'enquête sur les homicides et les crimes de haine envers les femmes trans aux États-Unis Mexicains, mettant en évidence l'inefficacité du système judiciaire à rendre justice et à garantir leur sécurité.
- B) Dispositifs légaux pour arrêter les atteintes aux droits des femmes en République Islamique d'Afghanistan en raison des lois talibanes, en portant une attention particulière à la violence sexuelle subie.

Histórica Asociación de Naciones del Sudeste Asiático

Presidenta: Daniela Alexa Alcántara Sosa

- A) Acciones para frenar las violaciones de derechos humanos cometidas por el Tatmadaw en la Unión de Birmania a causa del conflicto civil, con énfasis en los abusos sufridos por el grupo étnico Rohinyá y el incumplimiento de la Carta de la ASEAN. (1968)
- B) Estrategias para regular la migración de refugiados vietnamitas con énfasis en los desplazados provenientes de las ciudades de Saigón y Hanoi a países del Sudeste Asiático, a causa del conflicto bélico entre la República Democrática de Vietnam y la República de Vietnam. (1955-1975)

Corte Penal Internacional

Presidenta: Andrea Abigail Salazar López

- A) Acusación contra Benjamín Netanyahu, primer ministro del Estado de Israel, por presuntos crímenes de guerra perpetrados en Gaza.
- B) Investigaciones contra Nicolás Maduro y el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por posibles crímenes de lesa humanidad.

“Ve lo que los demás no ven. Lo que los demás deciden no ver, por temor, conformismo o pereza. Ver el mundo de forma nueva cada día.”

- *Harold Gould*

En la actualidad, parece que el mundo en el que vivimos no tiene salvación, parece que las acciones que se toman no son las correctas. La Corte Penal Internacional, me ha enseñado que hay gente la cual está para proteger a una población y, a pesar de eso, fallan o prefieren guiarse por su bien personal y no por el bien común. Sin embargo, por personas como tú, que vienen a un lugar para expresarse, sin saber que dirán los demás y escuchándolos, se tiene la esperanza de hacer grandes cambios. Debatir y dar una postura ajena a tu posición no es fácil, defenderse y no dañar a la gente en el intento tampoco lo es, es por eso que te admiro por estar aquí, en un comité el cual a mí cuando debatía me parecía intimidante. Y aún así, no cambiaría mis experiencias como delegada en TECMUN por nada, puede ser que aún no lo sepas, o no lo veas, pero este modelo te va a dar muchas cosas; seguridad, amigos, destrezas sociales y una gran vivencia. Mi consejo como ex delegada es que disfrutes los tres días del modelo, no te estreses demasiado y de lo que quieras opinar o conozcas bien, opina. No te quedes callado y vive cada momento del debate, asimismo, no te olvides de hacer memorias bonitas con tus compañeros, porque de TECMUN salen las mejores amistades. Finalmente te agradezco, por ser parte de mi primera experiencia en una corte, espero que la Corte Penal Internacional se gane un pedacito de tu corazón y te haga querer regresar a un futuro modelo.

Andrea Abigail Salazar López
Presidenta de la Corte Penal Internacional para el
XXXVIII TECMUN

Antecedentes

Creada el 17 de julio de 1998 para investigar los crímenes posteriores al 1ro de julio de 2002 en contra de la humanidad que eran de mayor relevancia para la comunidad internacional. La Corte Penal Internacional (CPI) busca confinar a responsables de transgresiones alrededor del mundo para prevenir que estos actos vuelvan a suceder. Regido por un tratado internacional llamado el Estatuto de Roma, la Corte reconoce 15 formas de crimen; dividiéndose en: genocidio, lesa humanidad, de guerra y agresión. Trabajando en conjunto de cortes nacionales es la primera corte internacional permanente, contando con 12 miembros permanentes y 96 miembros asociados, los que siguiendo el Estatuto de Roma y con el apoyo de la CPI y otros países trabajan constantemente para llegar a la impunidad global.

Facultades

Con la meta de hacer el mundo un lugar más justo, condenando a individuos que violan los derechos humanos internacionales, la Corte Penal Internacional ofrece soluciones concisas a crímenes y demanda:

- Transferir y arrestar sospechosos a la CPI por medio de una orden de arresto o una cita a comparecer;
- Investigar casos y enjuiciar individuos acorde al Estatuto de Roma en los que el Estado no es capaz o no tiene la disposición de hacerlo;
- Promover el entendimiento y la cooperación entre países por medio de seminarios y conferencias alrededor del mundo;

- Proteger la seguridad, dignidad y bienestar de víctimas y testigos por medio de reparaciones, compensaciones, rehabilitaciones o restituciones.
- Trabajar en conjunto del Consejo de Seguridad para garantizar la jurisdicción del caso a la corte por medio de políticas, referencias o suspensiones;
- Ejercer jurisdicción para juzgar a líderes y altos directivos responsables de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de agresión.

Caso A

Acusación contra Benjamín Netanyahu, primer ministro del Estado de Israel, por presuntos crímenes de guerra perpetrados en Gaza

Por: Andrea Abigail Salazar López

Introducción

El pasado jueves 21 de noviembre del 2024 la Corte Penal Internacional (CPI) emitió órdenes de arresto en contra de Benjamín Netanyahu, primer ministro del Estado de Israel, y Yoav Gallant, ex ministro de defensa, por presuntos crímenes de guerra y de lesa humanidad de manera militar en contra de la ciudad de Gaza en el Estado de Palestina. Estas acusaciones se basan en los ataques deliberados en contra de la población palestina y del impedimento del gobierno israelí para ayuda externa esencial para los afectados, cómo la repartición de medicamentos, agua y alimentos. El Estado de Israel, al no formar parte de la CPI, rechazó los cargos que se presentaban ante ambos funcionarios, ya que significan una gran limitación para ellos, y las calificaron como un intento de la corte por deslegitimar al país. A pesar de la negativa del Estado de Israel, los 124 estados miembros de la CPI se ven obligados a detenerlos en caso de que sean avistados en alguno de sus territorios, lo cual los pone en el foco de atención de parte de la comunidad internacional y limita sus capacidades para huir del país.

Actualmente, haciendo énfasis en su primer ministro Benjamín Netanyahu y su ex ministro de defensa Yoav Gallant, se les acusa de cometer crímenes de guerra en contra de la ciudad de Gaza, Estado de Palestina. Se mencionan actos como el desplazamiento forzado de miles de palestinos, ejecuciones varias, destrucción de infraestructura y acciones varias, que se clasifican como crímenes de guerra y de lesa humanidad según los artículos siete y ocho del Estatuto de Roma, incluyendo también el uso desproporcionado de la fuerza o la persecución sistemática aplicada. De igual manera, estas acciones violan a los arreglos número uno y cuatro de los Convenios Ginebra, los cuales se basan en la protección de las fuerzas armadas y de los civiles que se vean involucrados en la disputa. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) así como otras entidades no gubernamentales y países alrededor

del mundo piden que los hechos sean clasificados como violaciones sistemáticas. Así mismo, debido a los arreglos violados en este caso, se podría hacer uso de dos de los tres protocolos adicionales que los Convenios de Ginebra brindan, siendo estos el uno y el tres; el primero busca la protección en conflictos internacionales en cuanto a civiles, implementando reglas adicionales al problema, así como prohibiciones de ataques los cuales causan daños excesivos al medio ambiente y sumando defensa extra a periodistas y trabajadores humanitarios y el tercero, el cual busca brindarle a los países un emblema extra a la Cruz Roja y a la Media Luna Roja, llamado el Cristal Rojo, el cual se usa con la autorización de los estados involucrados y en caso de emergencia.

Antecedentes del caso

El conflicto Israel-Palestina lleva desde 1948 siendo uno de los más reconocidos y violentos a nivel mundial. Iniciando después de la Primera Guerra Mundial, luego de que se le asignara a Gran Bretaña e Irlanda del Norte un mandato temporal sobre el Estado de Palestina hasta que se lograra su independencia. Durante este periodo, el gobierno británico se relacionó con la Organización Sionista Mundial (OSM), la cual buscaba que se establecieran comunidades judías en el territorio palestino, creando resistencia entre los palestinos árabes, que lo percibieron como un ataque y violación directa hacia sus derechos. A raíz de esto, la ONU propuso dividir al Estado de Palestina en dos, un estado árabe y otro judío. Sin embargo, en lugar de resolver el conflicto, condujo a una disputa entre el Estado de Palestina y el Estado de Israel, que proclamaba su independencia y buscaba la expansión de su territorio, y dónde los palestinos luchan por recuperar sus derechos.

En este conflicto, el territorio de la Franja de Gaza es un punto clave, ya que Hamás ¹

¹ **Hamás:** “El más grande de entre los diversos grupos islamistas palestinos y su nombre es un acrónimo árabe de Movimiento de Resistencia Islámica” (BBC News, 2024).

tiene su control y es indispensable geográfica y poblacionalmente. Este grupo se opone al conflicto entre ambos países, buscando a su vez establecer un estado islámico en el territorio del Estado de Palestina. “Algunos gobiernos, incluidos los de Estados Unidos y la Unión Europea, han designado a Hamás como organización terrorista por sus ataques contra Israel, que incluyen atentados suicidas y ataques con cohetes.” (Council on Foreign Relations, 2024). Debido a estas acciones en contra del Estado de Israel, este ha declarado que buscará erradicar a este grupo. Del mismo modo en el que el Estado de Israel ha tomado rehenes del Estado de Palestina, Hamás en octubre del año 2023 tomó a más de 200 rehenes y acabó con la vida de más de 1,500 israelíes. A pesar de los actos que ha tomado este grupo para continuar teniendo control sobre la Franja de Gaza no tienen el absoluto apoyo del Estado de Palestina, ya que en esta zona opera el Fatah, un grupo el cual gobierna en Cisjordania y domina la Autoridad Palestina y se mantiene fuera del conflicto armado en el estado, sin embargo, en tiempos tensos se ha mostrado involucrada en el mismo.

Los crímenes de los que se les acusa a Benjamin Netanyahu y a Yoav Gallant, además de verse ligados al conflicto entre ambos países, quebrantan lo dictado en el Estatuto de Roma y en los Convenios de Ginebra, documentos indispensables en la base jurídica del derecho penal internacional que regulan los conflictos armados y protegen a los afectados, persiguiendo y sancionando a los agresores internacionales. Los Convenios de Ginebra son diversos tratados los cuales se adoptaron entre el año 1864 y 1949, buscando la protección de personas ajenas a problemas desfavorables, definiendo estándares mínimos de atención hacia ellos, esos acuerdos son universales y de suma relevancia para humanizar más los conflictos armados alrededor del mundo. El Estatuto de Roma es un tratado internacional adoptado en 1998 por el cual se rige la CPI, busca juzgar a las personas responsables de cometer actos delictivos de mayor gravedad, detallando el proceso que la corte deberá seguir en función a

cada uno; en este se definen los crímenes más graves, los cuales son: crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, genocidios y crímenes de agresión. Los crímenes de guerra se definen como la transgresión del Derecho Internacional Humanitario (DIH) durante un conflicto bélico, impactando a los civiles, militares o infraestructura del país de manera hostil; en un crimen de guerra se infringe el artículo ocho del Estatuto de Roma y los artículos tres, doce, treinta y tres, cuarenta y ocho, cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco de los Convenios de Ginebra. Por otro lado, los crímenes de lesa humanidad son actos inhumanos llevados a cabo de manera sistemática contra una población civil, de igual manera violando el DIH; en estos delitos se incumple el artículo siete del Estatuto de Roma y los artículos tres, treinta y tres, cuarenta y nueve y cincuenta y cinco de los Convenios de Ginebra. En el artículo siete y ocho del Estatuto de Roma se habla de los crímenes de lesa humanidad y de los crímenes de guerra, aclarando que hechos entran en cada uno; en contraste, en los artículos: tres, treinta y tres, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco, estos son pilares para garantizar el DIH y complementan los cuidados hacia personas y bienes civiles en conflictos armados, marcando distinciones más claras en los actos que son cometidos por los individuos acusados.

Disputas por Jerusalén

Posterior a la separación de territorios, la cual le daba a la superficie del Estado de Israel un 54%, ganaron una guerra de independencia, la cual les otorgó un 77% de territorio, además de el oeste de Jerusalén, el cual estaba en estatus de *corpus separatum*² y era una ciudad clave tanto para israelíes como para palestinos. Diecinueve años más tarde, en 1967, posterior a la Guerra de los Seis Días; la cual, debido a una tensión entre la República Árabe de Egipto, el

² **Corpus separatum:** término en latín que se refiere a una ciudad o región con un estatus legal y político especial, pero que no es soberana ni un ciudad-estado independiente (Britannica, 2024).

Reino Hachemita de Jordania y la República Árabe de Siria contra el Estado de Israel provocó ataques preventivos por parte del estado judío, llevándose la victoria contra los países árabes, el Estado de Israel asumió el control de la totalidad de Gaza y Cisjordania. “Para los palestinos, Jerusalén Este es la capital de un Estado libre palestino. Para los israelíes, Jerusalén es su legítima capital.” (Amnistía Internacional, 2022). A raíz de esto, en base a la Ley de Jerusalén; la cual declara a Jerusalén una capital indivisible³ del Estado de Israel, se logra anexar a la tierra judía. Estos actos por parte del Estado de Israel llevaron a más de 750,000 personas a abandonar o ser expulsados de sus hogares y ser refugiados de países vecinos.

Por estas razones, la ONU propone dos acuerdos los cuales tendrían el objetivo de lograr conciliar la paz entre estos dos territorios. Primero, en 1993, se firman los Acuerdos de Oslo, los cuales buscaban conseguir un tratado de paz en un periodo máximo de cinco años, el cual no se consiguió. Nuevamente, en el año 2000, se introducen los Acuerdos de Camp David, los cuales lograron que el Estado Árabe de Egipto reconociera al Estado de Israel, sin embargo, no lograron conciliar la paz entre israelíes y palestinos. Consecutivamente, en el año 2002, el Estado de Israel comenzó a levantar muros y realizar bloqueos para dividir a la comunidad israelí de la palestina. Buscando la fácil comunicación entre los israelíes y aislando completamente a los palestinos.

Benjamín Netanyahu y Yoav Gallant

Benjamín Netanyahu, primer ministro del Estado de Israel ha liderado el país desde su creación, buscando principalmente la seguridad del mismo. Acusado de corrupción, abuso de confianza y fraude desde el año 2019, en medio de una crisis severa relacionada con la

³ **Indivisible:** Que no admite división, ya por ser esta impracticable, ya porque impida o varíe sustancialmente su aptitud para el destino que tenía, ya porque desmerezca mucho con la división. (Real Academia Española, 2024)

política en el Estado de Israel; el primer ministro se ha visto envuelto en problemas desde entonces, siendo percibido por diversos políticos alrededor del mundo como alguien que busca perdurar en la política en lugar de gobernar de manera útil y honesta para su país. “Los problemas legales de Benjamin Netanyahu han marcado sus últimos años en el cargo, haciendo centrarse cada vez más en su supervivencia política en lugar de gobernar y son también una de las razones de la parálisis política del país.” (BBC News, 2019). Recientemente, el jueves 21 de noviembre del presente año, ha sido acusado formalmente por la CPI por presuntos crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos durante la disputa entre el Estado de Israel y Hamás, recibiendo una orden de arresto en contra de él y de su ex ministro de defensa, Yoav Gallant. Los crímenes de los que se les acusan incluyen toma de rehenes, agresión sexual, homicidios, tortura y exterminio; asimismo, estos se encuentran vinculados a los actos del 7 de octubre de 2023. En estos acontecimientos, el Estado de Israel respondió a un ataque por parte de Hamás, el cual perjudicó a aproximadamente 2000 personas, lanzando una campaña para erradicar a estas personas, acabando con la vida de más de 44,000 individuos. Posterior a estos hechos, Netanyahu relevó de su cargo a Gallant por diferencias entre ambos relacionadas a la confianza, sin embargo, esto no los excluyó de ser acusados uniformemente por la corte.

Yoav Gallant, ex ministro de defensa del Estado de Israel, estuvo en su cargo por dos años, en los que bajo sus órdenes y las de Netanyahu, afectaron a un aproximado de diez millones de palestinos. Entre estos los afectados por el desplazamiento forzado masivo, la destrucción de infraestructuras y bienes básicos y gente que se vio perjudicada por el aumento de pobreza en el territorio, generando crisis sanitarias y humanitarias en Gaza. Todas estas acciones violan completamente lo dictado en los Convenios de Ginebra. En mayo del presente año, el fiscal de la CPI, Karim Khan, solicitó órdenes de captura contra Netanyahu y Gallant

por los actos cometidos el 7 de octubre de 2023 dónde, a pesar de ser grupos palestinos los principales atacantes, los israelíes causaron la escala prominente del conflicto. A pesar de que el Estado de Israel no se encuentra en el Estatuto de Roma, el cual rige a la CPI, la magnitud de los crímenes realizados por estos funcionarios y la adición de los palestinos al Estatuto en 2021, permiten a la corte juzgarlos. Siempre y cuando se tenga la ayuda política de los 124 estados miembros de la corte, por medio del diálogo diplomático, apoyo de organizaciones no gubernamentales, cooperación, financiación u otras facilidades para la comunidad global.

El proceso judicial que ha seguido este caso ha iniciado con la exhaustiva investigación, tanto de Netanyahu como de Gallant, teniendo como punto en común el daño causado deliberadamente hacia la ciudad de Gaza, en el Estado de Palestina. Posterior a encontrar pruebas suficientes para acusarlos se emitieron las órdenes de arresto, del mismo modo, se informó internacionalmente para que se detuvieran en caso de ser vistos en países miembros del Estatuto de Roma. A pesar de que el Estado de Israel no forma parte de la CPI ni del Estatuto, lo cual marca una gran complicación en el caso, la corte aún puede intervenir debido a los artículos cuatro, doce y trece; los cuales, en estos incidentes, establecen que la corte puede ejercer su jurisdicción en caso de que un territorio afectado forme parte del Estatuto o se refiera el caso a la corte, permitiendo la iniciación de una investigación en el territorio. Hasta ahora, Netanyahu y Gallant siguen residiendo en el Estado de Israel y a pesar de que esto represente un desafío para la comunidad internacional y la corte, se seguirán investigando los efectos que han surgido a raíz de los problemas entre ambos países, para llegar a una mejor resolución del caso.

Posibles Sanciones

El primer ministro del Estado de Israel, Benjamin Netanyahu y su ex ministro de defensa,

Yoav Gallant, podrían estar enfrentando sanciones contundentes por parte de la Corte Penal Internacional, posteriores a su orden de arresto, por violar lo estipulado en el Estatuto de Roma y en los Convenios de Ginebra. Según el artículo veintisiete del Estatuto de Roma, ningún funcionario político es inmune a ser juzgado, ya que se establece buscar justicia, además, a pesar de que el Estado de Israel no forme parte de este, el Estado de Palestina lo hace, lo cual permite que estos sean juzgados. Según la orden de arresto recientemente lanzada por la CPI, ni Netanyahu ni Gallant podrán viajar a ningún Estado Miembro de este Estatuto, siendo 125 los que tienen prohibidos, solamente siendo aceptados en países como la República Islámica de Pakistán, los Estados Unidos de América, la República Popular Democrática de Corea, entre otros. Con la reciente victoria y reelección del presidente Donald Trump, existen dudas de manera internacional acerca de lo que podría pasar con la relación entre los Estados Unidos de América y el Estado de Israel, ya que Netanyahu se mostró solidario con la campaña del presidente. “Estados Unidos ha sido un importante apoyo para Israel desde su nacimiento como Estado.” (BBC Mundo, 2024). Sin embargo, a pesar del rechazo del gobierno estadounidense, argentino, paraguayo y húngaro a la orden de arresto emitida contra los funcionarios; más países como la República de Irlanda, la República de Colombia, la República Francesa, el Reino de los Países Bajos e incluso la Unión Europea muestran su apoyo hacia la CPI y presentando acusaciones de genocidio en contra del Estado de Israel el 29 de diciembre de 2023 a la Corte Internacional de Justicia.

Según los Convenios de Ginebra, se debe proteger a gente la cual no participa o no puede hacerlo en el conflicto bélico; como soldados heridos, civiles, miembros de Organizaciones no Gubernamentales, prisioneros enemigos, entre otros. Se consideran parte fundamental del derecho humanitario internacional, ya que regulan los efectos y las causas de los conflictos bélicos, y hace que los individuos que las incumplan deban ser juzgados. Al

juntar el Estatuto de Roma y los Convenios de Ginebra para juzgar a sus acusados, la CPI asegura tomar neutralidad en el ámbito humanitario y en el marcial. Debido al bloqueo intencional, los ataques desproporcionados, la destrucción de infraestructura y las muertes en ambos estados, Netanyahu y Gallant podrían enfrentarse desde órdenes de reparación hacia las víctimas hasta una condena penal, esta última se tendrá que cumplir en centros de internamiento en alguno de los países que forman parte del Estatuto de Roma. Asimismo, con la posible demostración de que los crímenes de lesa humanidad y de guerra cometidos fueran sistemáticos, la CPI podría exigir que se firmen garantías de no repetición e incluso restringir a ambos su participación de manera permanente en cargos políticos en el gobierno israelí.

Respuesta internacional

A raíz de las órdenes de arresto en contra de Benjamin Netanyahu y Yoav Gallant, la comunidad global se ha visto envuelta en una conmoción polarizada entre los países que se encuentran a favor y los que se encuentran en contra de lo emitido por la corte. En su mayoría, los países que muestran su apoyo ante las acusaciones hacia los funcionarios son los mismos miembros de la CPI, cómo la República Italiana y el Reino de los Países Bajos, los cuales declaran que seguirán las demandas de la corte en caso de que Netanyahu y Gallant sean avistados en sus territorios. De igual manera, otros países cómo el Reino de Turquía y diversos miembros de la Unión Europea han demandado la rendición de cuentas del Estado de Israel por las acciones cometidas y otros como la República de Sudáfrica y organizaciones como Amnistía Internacional alentaron estas órdenes de arresto, considerándolas un paso importante para la resolución de este conflicto y la detención de la impunidad. Por otro lado, los que la han rechazado son pocos, aunque la mayoría no se encuentran afiliados con la corte o mantienen relaciones cercanas al Estado de Israel, como el mismo Estado de Israel y los

Estados Unidos de América, los cuales defienden esta apelación cómo algo realizado con motivos políticos, buscando la simpatía global, o Hungría, el cual mostró su apoyo político al Estado de Israel.

Hasta diciembre del año 2024, además de la apelación del Estado de Israel y el apoyo de otros países, la CPI se encuentra algo limitada debido al poder que tienen los Estados Unidos de América y la relación con el Estado de Israel. Asimismo, las acciones militares en la Franja de Gaza continúan ocurriendo, elevando las víctimas civiles y agravando la crisis humanitaria. Se plantean desafíos por esta situación, involucrando la diplomacia y la búsqueda justa de soluciones para este y conflictos similares en la región. “Cuanto antes se frene todo esto va a ser un bien para todos, tanto para la sociedad palestina como para la sociedad israelí.” (BBC News, 2024).

Referencias

1. AeA. (2022, 7 abril). ¿Qué son los crímenes de lesa humanidad? - Ayuda en Acción.
Ayuda En Acción.
<https://ayudaenaccion.org/blog/derechos-humanos/crimenes-lesa-humanidad/>
2. Amnistía Internacional. (2024, 6 diciembre). Israel y el Territorio Palestino Ocupado: Netanyahu, Gallant y Al Masri deben responder ante la justicia en la Corte Penal Internacional por cargos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.
<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/11/israel-opt-netanyahu-gallant-and-al-masri-must-face-justice-at-the-icc-for-charges-of-war-crimes-and-crimes-against-humanity/>
3. BBC News. (2024, 21 octubre). What is Hamas and why is it fighting with Israel in Gaza? <https://www.bbc.com/news/world-middle-east-67039975>
4. Cámara de Diputados. (2010). La Corte Penal Internacional.
<https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-10-10.pdf>
5. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (s. f.). CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r29223.pdf>
6. Corte Penal Internacional (CPI) | Cancillería. (s. f.).
<https://www.cancilleria.gov.co/international/multilateral/united-nations/icc>
7. Crímenes de guerra: todo lo que debes saber sobre las violaciones a las leyes de la guerra. (s. f.).

<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/crimenes-de-guerra-todo-lo-que-debes-saber/>

8. Cruz Roja Americana. (2006). Resumen de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales.
<https://www.redcross.org/content/dam/redcross/enterprise-assets/cruz-roja/cruz-roja-pdfs/Resumen-de-los-Convenios-de-Ginebra-de-1949-y-sus-Protocolos-Adicionales.pdf?srsltid=AfmBOoq7c5iQcBM1gNILEvpoGDTzVa7rv5BmMA-sQ9Dx4FnSufbKuvP8>
9. De Vega, L., De Vega, L., & De Vega, L. (2024, 14 noviembre). Israel comete crímenes de guerra en Gaza por el desplazamiento forzoso de palestinos, según HRW. El País.
<https://elpais.com/internacional/2024-11-14/israel-comete-crimenes-de-guerra-en-gaza-por-el-desplazamiento-forzoso-de-palestinos-segun-human-rights-watch.html>
10. DW Español. (2024, 21 noviembre). La Haya dicta órdenes de arresto contra Netanyahu, Gallant y líder de Hamás [Vídeo]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=Fx3jMq3VPE8>
11. Efe. (2024, 21 noviembre). Comunidad internacional respalda orden de arresto a Netanyahu, pero EEUU la rechaza. SWI swissinfo.ch.
<https://www.swissinfo.ch/spa/comunidad-internacional-respalda-orden-de-arresto-a-netanyahu,-pero-eeuu-la-rechaza/88271000>
12. Gómez, M. I. P. P. (s. f.). ¿Cómo surge el conflicto entre Israel y Palestina?
<https://merida.anahuac.mx/noticias/conflicto-entre-israel-y-palestina#:~:text=El%20co>

[nflicto%20entre%20Israel%20y%20Palestina%20se%20remonta%20a%201917_formaba%20parte%20del%20Imperio%20Otomano\).](#)

13. Hameida, E. (2024, 22 noviembre). Qué implica la orden de detención sobre Netanyahu de la Corte Penal Internacional: alcance, recorrido y consecuencias. RTVE.es.

<https://www.rtve.es/noticias/20241122/implica-orden-detencion-sobre-netanyahu-corte-penal-internacional-alcance-recorrido-consecuencias/16341484.shtml>

14. La Corte Penal Internacional ordena el arresto de Benjamín Netanyahu por crímenes de guerra y de lesa humanidad. (2024, 21 noviembre). Noticias ONU.

<https://news.un.org/es/story/2024/11/1534501>

15. Lazaroff, P. T. (2024, 19 noviembre). Sanciones del CPI por órdenes de arresto pendientes para Netanyahu. The Jerusalem Post | JPost.com.

<https://www.jpost.com/spanish/noticias-del-mundo/article-829761>

16. Los Convenios de Ginebra y sus Comentarios. (2024, 11 mayo). COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA.

<https://www.icrc.org/es/derecho-y-politicas/los-convenios-de-ginebra-y-sus-comentarios#text944891>

17. Nace un nuevo símbolo: el Cristal Rojo. (s. f.).

https://www.cruzroja.es/pls/portal30/PORTAL30.wvw_media.show?p_id=12201374&p_settingssetid=1&p_settingssiteid=33&p_siteid=33&p_type=basetext&p_textid=12201375

18. Naciones Unidas. (2002). Estatuto de Roma. En Corte Penal Internacional.

[https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

19. Noticias. (2017, 5 junio). La guerra de los Seis Días, el conflicto que aplastó el nacionalismo árabe egipcio y marcó el orden mundial. RTVE.es. <https://www.rtve.es/noticias/20170605/guerra-seis-dias-conflicto-aplasto-nacionalismo-arabe-egipcio-marco-orden-mundial/1559104.shtml>
20. País, E., País, E., & País, E. (2024, 23 noviembre). Netanyahu, buscado como Putin. El País. <https://elpais.com/opinion/2024-11-23/netanyahu-buscado-como-putin.html>
21. Palestina, Israel y las órdenes de arresto de la Corte Penal Internacional. (2024, 12 diciembre). Nexos. <https://seguridad.nexos.com.mx/palestina-israel-y-las-ordenes-de-arresto-de-la-corte-penal-internacional/>
22. Redacción. (2019, 21 noviembre). Benjamin Netanyahu: las duras acusaciones de corrupción contra el primer ministro en medio de la crisis política en Israel. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50511203>
23. Redacción. (2024, 21 noviembre). Netanyahu: la Corte Penal Internacional emite órdenes de arresto contra el primer ministro israelí, su anterior ministro de Defensa y un comandante de Hamás. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cg7g4r4259yo>
24. Rémy, J. (2024, 22 noviembre). Front uni en Israël après les mandats d'arrêt de la CPI contre Benjamin Nétanyahou et Yoav Gallant. Le Monde.fr. <https://www.lemonde.fr/international/article/2024/11/22/front-uni-en-israel-contre-la-d>

[ecision-de-la-cour-penale-internationale_6408223_3210.html](#)

25. Robinson, K. (2024, 17 octubre). What is Hamas? Council On Foreign Relations.
<https://www.cfr.org/backgrounder/what-hamas>
26. Rosas, P. (2024, 29 noviembre). Trump e Israel: cómo es la relación entre el republicano y Netanyahu, y qué impacto tendrá su próxima presidencia en la guerra en Medio Oriente. BBC News Mundo.
<https://www.bbc.com/mundo/articles/c36pl8n99y6o>
27. United Nations. (s. f.). Historia y antecedentes | Naciones Unidas.
<https://www.un.org/es/situation-in-occupied-palestine-and-israel/history>
28. Welle, D. (2024, 22 noviembre). Orden de detención de Netanyahu divide a líderes mundiales. dw.com.
<https://www.dw.com/es/orden-de-detenci%C3%B3n-de-netanyahu-divide-a-l%C3%A9deres-mundiales/a-70854224>
29. Wright, J. D. y. G. (2024, 5 noviembre). Guerra Israel - Hamás: por qué Netanyahu despidió a su ministro de defensa Yoav Gallant en medio de la guerra en Gaza y Líbano. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/ce319338212o>
30. 8 (+ 2) claves para entender el conflicto palestino-israelí. (s. f.).
<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/ocho-claves-para-entender-el-conflicto-palestino-israeli/#:~:text=Una%20de%20las%20grandes%20pol%C3%A9micas,conflicto%20de%20mayo%20de%202021.>

Caso B

Investigaciones contra Nicolás Maduro y el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela por posibles crímenes de lesa humanidad

Por: Andrea Abigail Salazar López, David Trujillo Loza, Alethia Ortega Gallardo y Aarón Vázquez Guzmán

Introducción

El 27 de septiembre del año 2018, siguiendo el artículo catorce del Estatuto de Roma, el cual permite la remisión⁴ de un caso a la corte, se remitió el caso de los presuntos crímenes de lesa humanidad de la República Bolivariana de Venezuela a la Corte Penal Internacional (CPI), por parte de un grupo de Estados Miembros del Estatuto de Roma, siendo estos: la República Argentina, la República de Colombia, la República del Perú, Canadá, la República del Paraguay y la República de Chile. El caso llegó a la Sala de Cuestiones Preliminares (SCP) I de la CPI en 2018 y en 2020 avanzó a la SCP III, ya que, según la Corte, había razones suficientes para creer en los presuntos crímenes de lesa humanidad desde al menos tres años atrás, en 2017 y el 3 de noviembre del 2021 finalmente se decidió continuar de manera formal con las investigaciones. Un año después, en abril del 2022, la República Bolivariana de Venezuela solicitó a la CPI para parar las búsquedas de la responsabilidad y acciones cometidas por el gobierno por parte de la fiscalía según el artículo diez y ocho del Estatuto y, después de concedida, presentándose el 1 de noviembre del mismo año una solicitud por parte de la CPI para reanudarlas. Luego de que la solicitud de reanudación formalmente aceptada en junio del 2023 se redactó una apelación por parte del gobierno venezolano, la cual fue rechazada en marzo del 2024. Complementando la reanudación de la investigación, la República Oriental del Uruguay presentó una remisión al caso en septiembre del 2024, sumándose a la inconformidad de países vecinos y sustentándose en el agravamiento por parte de los gobernantes hacia los civiles.

Desde el inicio del gobierno de Nicolás Maduro, en julio del 2014, se ha desarrollado una crisis humanitaria en la República Bolivariana de Venezuela, la cual ha traído consecuencias severas para su población. La moneda nacional del país, los bolívares, sufrió de

⁴ **Remisión:** Acción y efecto de remitir o remitirse; enviar a alguien o algo a una persona o a un lugar. (Real Academia Española, 2024).

hiperinflación, la cual llegó en el año 2017 al 56.7% y causó que el billete de 100,000 bolívares entrará en circulación ese mismo año. Asimismo, el país se enfrentó a una crisis migratoria. Durante el 2015 y el 2017, la ONU reportó un incremento en migración de casi 110%, pasando de 89,000 a 900,000 personas y declaró que el país se encontraba en una grave crisis de derechos humanos. “Casi 7.7 millones de venezolanos han dejado sus hogares y viajado esencialmente hacia Latinoamérica y el Caribe.” (ACNUR, 2024). Además, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe reveló en un informe que de los años 2013 a 2019, la dinámica en el Producto Interno Bruto (PIB) de la República Bolivariana de Venezuela y su economía, en el sector petrolero y en el no petrolero, fue basada en grandes contracciones, estimadas en un 63,4%. Sin embargo, a pesar de las complicaciones en el país, en agosto del 2018, la vicepresidenta ejecutiva Delcy Rodríguez, afirmó que no existía ningún tipo de crisis en el territorio venezolano.

La Misión Internacional Independiente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) publicó un informe acerca de la elección presidencial del año 2024 en la República Bolivariana de Venezuela. En este documento se presentan crímenes de lesa humanidad por parte del gobierno venezolano y del presidente Nicolás Maduro. Asimismo, se muestran que las acciones represivas tomadas fueron premeditadas para garantizar el control del presidente hacia el país, durante, antes y después de las elecciones. Incluyéndose la persecución política, desapariciones, torturas, homicidios contra manifestantes, entre otras violaciones a los derechos de los venezolanos. De igual manera, hay instituciones involucradas, cómo las fuerzas de seguridad, servicios de inteligencia y los mismos organismos electorales. Involucrando al aparato estatal en estas privaciones.

Antecedentes

El principal objetivo de la CPI es llevar a cabo el enjuiciamiento de crímenes graves a nivel internacional regidos por el Estatuto de Roma. En el cual se pueden encontrar genocidio, crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad. La Corte ha intervenido en el proceso penal de líderes mundiales acusados de estos crímenes como en el caso del Estado de Libia y la República del Sudán que presentaron situaciones similares a las de Maduro en la República Bolivariana de Venezuela. La situación en la República Bolivariana de Venezuela se vio tensa desde las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024 cuando cientos de ciudadanos venezolanos salieron a las calles del país a manifestar sus opiniones al respecto del gobierno de Maduro, mostrándose en contra de que continuara en el poder. En respuesta Maduro desplegó a las fuerzas venezolanas como granaderos, policías y militares con la orden de aprehender⁵ a cualquier protesante con el fin de mantener la paz y el orden. Durante esta acción se tuvo el registro de 24 defunciones y más de 2,000 detenciones. “Al menos 24 muertos en las protestas según la ONG Provea. Además hay más de 2.200 detenidos, según Maduro.” (Euronews, 2024).

Fue en 1992, luego del fallido golpe de estado en la República Bolivariana de Venezuela, cuando Nicolás Maduro conoció a Hugo Chávez; con su apoyo y la victoria del Partido Socialista Unido de Venezuela, fue elegido como diputado en la Asamblea Nacional Constituyente en donde participó para la redacción de una nueva constitución. A principios del siglo XXI, en el año 2005, fue nombrado presidente de la Asamblea Nacional, un año después ministro de Relaciones Exteriores y finalmente en octubre del 2012 fue elegido vicepresidente por el mismo Chávez. Consecuentemente a la reelección de Chávez en 2012, en diciembre del mismo año Chávez anuncia su padecimiento de cáncer y se marcha a la

⁵ **Aprender:** Atrapar a alguien, o bien algo. (Diccionario de la lengua española, s.f).

Habana, República de Cuba para terminar su tratamiento. En cuanto Chávez falleció, el 5 de marzo de 2013, a Maduro se le otorgó el cargo de presidente interino hasta las próximas elecciones; postulándose y ganándolas.

Desde su primera elección tanto la oposición como los votantes reclamaron por un recuento de los votos que terminó siendo negado, lo cual desencadenó varias protestas en Caracas; dejando siete fallecidos y muchos heridos. A pesar de estos acontecimientos, el Consejo Nacional Electoral (CNE) dictó que los resultados eran irreversibles, sin embargo Maduro juró mantener su cargo solo hasta 2019. Para 2018 llegan las siguientes elecciones y debido a que Maduro vuelve a ganar, varios países de América latina y Canadá forman una alianza conocida como el Grupo de Lima y califican a los resultados electorales como ilegítimos. Este grupo se ha mostrado solidario con la población venezolana durante el régimen de Maduro y denuncia activamente los actos cometidos por el gobierno ante la CPI desde su creación.

En su primer mandato, la República Bolivariana de Venezuela entró en una crisis económica y Nicolás Maduro declaró un estado de emergencia constitucional. Asimismo con las llamadas remodelaciones a la división de poderes, los Estados Unidos de América sanciona al presidente conforme a sus activos. Finalmente, en la última elección y así, con crisis alimentarias, protestas en contra del gobierno, supuestos golpes de estado, violaciones a los derechos humanos, entre otros cargos, fue que el 1 de marzo de 2024 la CPI decidió avanzar con la investigación hacia el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, enfocándose en Nicolás Maduro. “Ahora más que nunca, necesitamos una acción inmediata y decidida de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional.” (Erika Guevara Rosas, 2024).

Recientes Elecciones

“En mayo del 2021, Juan Guaidó propuso una propuesta de “salvación nacional” en la que se negoció con Nicolás Maduro un calendario en el que se celebrarían elecciones libres y justas a cambio del levantamiento de sanciones internacionales” (Lozano & Lozano, 2021). La propuesta, sugerida por el ex presidente interino, fue exitosa; llevando a que el 28 de julio del 2024 se celebraran las primeras elecciones desde que Maduro fue nombrado presidente en 2018. No obstante, como en el año 2018, los resultados de las elecciones fueron altamente cuestionados, debido a la incoherencia de resultados comparado a las opiniones populares de los ciudadanos. La ciudadanía venezolana apoyaba a Edmundo González, sin embargo, Maduro volvió a ganar las elecciones.

El CNE, antes de que se publicaran los resultados había incumplido con varios reglamentos que incluían mecanismos de auditoría, los cuales habían sido establecidos para disipar dudas sobre el sistema. Más aparte, la ONU en 2024 condujo un informe preliminar en el que declaró que la República Bolivariana de Venezuela incumplió con las medidas básicas de transparencia e integridad que son esenciales para la credibilidad de las elecciones. Los resultados publicados por el CNE fueron los siguientes: Nicolás Maduro había obtenido el 51.20% de los votos, con Edmundo González, su contrincante siete puntos abajo. Aún así no hubo detalles ni reportes de cómo se llegó al resultado. “Postulado por el oficialista Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Maduro superó en las urnas al principal candidato de la oposición, Edmundo González Urrutia, de la Plataforma Unitaria Democrática (PUD), quien obtuvo 4.445.978 votos, o el 44.2% del total.” (CNN Venezuela, 2024). La ONU declaró que el anuncio del resultado de una elección sin la publicación de sus detalles o la divulgación de resultados tabulados a los candidatos no tiene precedente en elecciones democráticas contemporáneas. Asimismo la Plataforma Unitaria Democrática (PUD), una alianza política opositora, elaboró su propio conteo y auditoría. “En este participaron más de

600,000 personas organizadas en comanditos, con el objetivo de verificar, digitalizar, y publicar los resultados en una página web.” (Rojo & Hernández, 2024). De esta manera, la PUD divulgó los siguientes resultados: Edmundo González obtuvo el 67.08%, Nicolás Maduro el 30.46%, y 2.46% otros candidatos.

Las posturas entre los países conforme a las recientes elecciones se ven divididas, mayormente entre países de América. La República de Nicaragua, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Honduras, la República de Cuba, la República Popular de China, la República Islámica de Irán y la Federación de Rusia mandaron sus felicitaciones al presidente de la República Bolivariana de Venezuela, expresando que se había respetado la voluntad del pueblo vebezolano durante todo el proceso. Sin embargo los Estados Unidos de América, la República Oriental del Uruguay, la República Argentina, la República de Costa Rica, la República del Ecuador, la República de Guatemala, la República de Panamá, la República de Paraguay, la República del Perú, la República Dominicana y la República de Chile cuestionan los resultados y al presidente Nicolás Maduro, oponiéndose a sus acciones y declaraciones. El presidente Gabriel Boric catalogó estas elecciones de dudosa credibilidad, mientras que el presidente Daniel Noboa ha dicho “En toda la región, hay políticos que intentan aferrarse al poder y que pretenden arrebatarle La Paz a la República Bolivariana de Venezuela” (Ariet, 2024). En cambio, aunque tardaron un poco más, los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República Federativa de Brasil pidieron ya una verificación imparcial e inmediata de los resultados obtenidos, poniendo en duda la fiabilidad de estos. Hasta ahora la comunidad europea sigue siendo de las pocas que se encuentran neutrales ante lo comentado por demás países y por los hechos en la República Bolivariana de Venezuela.

Percepción de la Corte sobre Nicolás Maduro

Varias protestas posteriores a las de las elecciones exigían a la CPI llevar a cabo un proceso judicial en contra de Nicolás Maduro. Ante estas acciones el mandatario podría ser juzgado con la relación de los hechos cometidos en la República Bolivariana de Venezuela con los crímenes que el artículo 5 del Estatuto de Roma establece y con los que opera la CPI desde 2002. Maduro llevó a cabo el arresto de más de 2,000 personas, arrestos que resultaron en crímenes como desaparición forzada, persecución, deportación o desplazamiento forzado, ataque dirigido en contra de cualquier civil y homicidio. A pesar de que los crímenes están marcados en contra del mandatario, la falta de transparencia, acceso y claridad en los hechos electorales vuelven complejo el proceso y comparecencia⁶ de Nicolás Maduro ante la CPI.

Cabe aclarar que estas peticiones fueron realizadas por países de Latino América como la República Argentina, Canadá, la República de Colombia, la República de Chile y la República del Paraguay hacía el fiscal de la Corte penal internacional. Con la finalidad de poder enjuiciar a Maduro el fiscal realizó un acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la fiscalía para continuar impulsando medios y mecanismos para apoyar y promover un proceso nacional genuino en la República Bolivariana de Venezuela. De este modo se evitaría la complejidad y obstrucciones en el caso del presidente venezolano. Al tiempo que se comprometieron a establecer mecanismos para mejorar la cooperación entre las partes para facilitar el cumplimiento del mandato del fiscal en el territorio del país. Finalmente, es importante saber que la República Bolivariana de Venezuela depositó su instrumento de ratificación del Estatuto de Roma el 7 de junio de 2000. Por ende, la CPI puede ejercer su jurisdicción sobre los crímenes del Estatuto de Roma cometidos en el territorio venezolano o sus nacionales a partir del 1 de julio de 2002.

Nicolás Maduro, en noviembre de 2021, se convirtió en el primer individuo en ser

⁶ **Comparecencia:** Audiencia de las partes para que el juez o tribunal dicte una resolución incidental. (Diccionario de la lengua española, s.f).

formalmente investigado por la CPI; esto debido a sus posiciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas y otras acciones las cuales califican como crímenes de lesa humanidad según el artículo siete del Estatuto de Roma. “La investigación, que ya se ha abierto, no es un camino de dirección única: es solo el punto de partida de un proceso.” (Sr. Karim A.A. Khan QC, Corte Penal Internacional, 2021). De acuerdo a los crímenes previamente establecidos con los que la corte acusa a Maduro y por los crímenes con los que funciona la CPI, la corte podrá declarar culpable de los cargos e imponer las siguientes sentencias: la reclusión por un número determinado de años que no exceda los treinta años o la reclusión perpetua siempre y cuando lo justifiquen con una extrema gravedad de crimen y circunstancias personales del condenado. De este modo, al imponer una pena, la corte tendrá en cuenta factores importantes en el caso, siguiendo las normas que dicta el Estatuto de Roma. Por otro lado, además de las reclusiones mencionadas, Maduro podría verse obligado a pagar algún tipo de multa debido al daño cometido.

Maduro ante la comunidad internacional

La obstrucción de los medios de comunicación en la República Bolivariana de Venezuela ocasionó que los gobiernos de varios países de Latino América pusieran su atención en los asuntos políticos venezolanos. La República Federal de Brasil, los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia fueron varios de los países que más expresaron su ayuda en la búsqueda de transparencia electoral. Por este motivo miles de venezolanos lograron captar la atención de varios organismos de acceso a la información y de transparencia entre ellos, el de la Transparencia Internacional conocida como la Coalición en Contra de la Corrupción. Esta organización pidió al mandatario venezolano acceso a la información del conteo de votos con el fin de evitar y parar las revueltas y con esto frenar la inseguridad electoral en el país. Sin

embargo, la República Bolivariana de Venezuela ha negado o manipulado dicha información argumentando que la soberanía del país no se verá afectada por ningún organismo que quiera afectar el resultado de las elecciones, por ende, el descontento de los ciudadanos venezolanos se encuentra en constante crecimiento.

Se afirma que:

Estos reclamos son respaldados por 29 organizaciones nacionales e internacionales defensoras de los derechos humanos en Venezuela, las cuales suscribieron un comunicado dirigido a la ONU, en el que denunciaron la intensificación de la represión estatal en el país, que ha dejado un saldo de más de 20 muertos, entre manifestantes y transeúntes, así como la detención arbitraria de más de 2.400 personas, incluidos 120 menores de edad, muchos de los cuales han sido acusados de "terrorismo" y otros cargos discrecionales (DW Noticias, 2024).

Asimismo, existen expertos los cuales catalogan lo cometido en estas faltas como crímenes de lesa humanidad, encomendadas por el interés del gobierno por silenciar a sus ciudadanos para mantener la posición de Nicolás Maduro en la presidencia. De igual manera, la ONU y diversas ONGs enfocadas a los derechos humanos exhortan a autoridades en la República Bolivariana de Venezuela no socavar a los ciudadanos venezolanos. Por otro lado, debido a la migración por el tema, países como los Estados Unidos de América han decidido buscar a los venezolanos indocumentados en su país de manera activa durante el periodo pre elecciones del reciente año 2024. Esto muestra el descontento de los países demócratas ante las recientes acciones de Maduro, los cuales, se han manifestado inquietos debido a la falta de transparencia en su equidad democrática, interfiriendo con la soberanía de la República Bolivariana de Venezuela.

Referencias

1. Álvarez, R. C. (2024, 22 septiembre). La comunidad internacional ante la crisis de Venezuela. dw.com.
<https://www.dw.com/es/la-comunidad-internacional-ante-la-tesis-de-venezuela/a-70285369>
2. Amnistía Internacional. (2024a, agosto 9). Venezuela: La escala y gravedad de los crímenes en curso exigen acciones urgentes del fiscal de la CPI.
<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2024/08/venezuela-crimes-demand-urgent-action-icc-prosecutor/>
3. Ariet, A. (julio 30, 2024). Resultados en Venezuela: ¿Qué postura tiene cada país? DW. Recuperado el 4 de enero de 2024, de <https://amp.dw.com/es/qué-postura-adopta-la-comunidad-internacional-sobre-los-resultados-de-las-elecciones-en-venezuela/a-69813018>
4. BBC News Mundo (agosto 2, 2024). Colombia, México y Brasil piden a la autoridades electorales de Venezuela que publiquen los datos de las elecciones presidenciales. BBC. Recuperado el 4 de enero de 2024, de <https://www.bbc.com/mundo/articles/cervrj743mlo.amp>
5. *Billete de Bs. 100.000 entrará en circulación esta semana*. El Nacional. (2017, 1 noviembre).
https://www.elnacional.com/noticias/economia/billete-100000-entrara-circulacion-esta-semana_210152/

6. CNN (2024, julio 29). *¿Quién es Nicolás Maduro? Así ha sido la vida y carrera del presidente de Venezuela.* CNN Español.
<https://cnnespanol.cnn.com/2024/07/29/nicolas-maduro-presidente-venezuela-vida-carrera-datos-trax>
7. Corte Penal Internacional. (2018, febrero). Venezuela.
<https://www.icc-cpi.int/venezuela-i>
8. Cristina, L. y Bare, A. (2024, 18 diciembre). *Análisis: La elección injusta en Venezuela.* Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA).
<https://www.wola.org/es/analisis/analisis-la-eleccion-injusta-en-venezuela/>
9. Delcy Rodríguez: No existe crisis humanitaria en Venezuela. El Nacional. (2018, 31 agosto).
https://www.elnacional.com/gobierno/delcy-rodriguez-existe-crisis-humanitaria-venezuela_250038/
10. Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado. (s. f.). Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Naciones Unidas.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/rome-statute-international-criminal-court>
11. El CNE proclama a Nicolás Maduro como ganador de las elecciones en Venezuela. (2024, 29 julio). CNN Venezuela.
<https://cnnespanol.cnn.com/2024/07/29/nicolas-maduro-gana-presidencia-venezuela-resultado-elecciones-orix>
12. El fiscal de la Corte Penal Internacional reclama a Venezuela la aplicación de medidas en defensa de los derechos humanos. (2024, December 2). EL PAÍS.

<https://elpais.com/america/2024-12-02/el-fiscal-de-la-corte-penal-internacional-reclama-a-venezuela-la-aplicacion-de-medidas-en-defensa-de-los-derechos-humanos.html>

13. El Mundo (s. f.). *Venezuela en la Encrucijada*. El Mundo.es.
<https://www.elmundo.es/especiales/2002/04/internacional/venezuela/golpista.html>
14. El Sr. Karim A.A. Khan QC, Fiscal de la CPI, abre una investigación de la situación en Venezuela y concierta un Memorandum de Entendimiento con el Gobierno. (2021, 5 noviembre). Cour Pénal Internationaele.
<https://www.icc-cpi.int/fr/news/le-procureur-de-la-cpi-m-karim-aa-khan-qc-ouvre-une-enquete-sur-la-situation-au-venezuela-et?lang=Spanish>
15. Euronews. (2024, 7 agosto). Al menos 24 muertos y más de 2.200 detenidos en las protestas contra los resultados en Venezuela. Euronews.
<https://es.euronews.com/2024/08/07/al-menos-24-muertos-y-mas-de-2200-detenidos-en-las-protestas-contra-los-resultados-en-vene>
16. Fundación ACNUR Argentina. (2024, 19 noviembre). Venezuela: crisis de refugiados y migrantes - Fundación ACNUR Argentina. Fundación ACNUR Argentina - Fundación ACNUR Argentina.
https://fundacionacnur.org/emergencias-humanitarias/venezuela-crisis-de-refugiados-y-migrantes_273/
17. Gonzáles, A. (2024, julio 29). *¿Cómo llegó Nicolás Maduro al poder en Venezuela y cuánto tiempo lleva?* CNN Español.
<https://cnnespanol.cnn.com/2024/07/29/maduro-venezuela-como-llego-al-poder-orix>
18. *Inflación vuelve a romper récord: en noviembre se ubicó en 56,7%*. El Nacional. (2017, 8 diciembre).

https://www.elnacional.com/noticias/crisis-economica/inflacion-vuelve-romper-record-noviembre-ubico-567_214561/

19. *La crisis migratoria de Venezuela, una de las mayores de los últimos años.* (2018, 9 mayo). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2018/05/1432842>
20. Lozano, D. (2021, 11 mayo). *Juan Guaidó abre la puerta a la negociación con Nicolás Maduro al invocar un acuerdo de salvación.* EL MUNDO. <https://www.elmundo.es/internacional/2021/05/11/609ac387fc6c83506e8b460d.html>
21. Naciones Unidas. (2002). Estatuto de Roma. En Corte Penal Internacional. [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)
22. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2024, 17 septiembre). *Represión sin precedentes en Venezuela sumerge a la nación en una grave crisis de derechos humanos, dice la Misión de Determinación de los Hechos de la ONU.* Organización de las Naciones Unidas. <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/09/unprecedented-venezuela-repression-plunging-nation-acute-human-rights-crisis>
23. Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2024, 14 agosto). *La gestión de los resultados electorales en Venezuela no cumplió con los estándares de transparencia necesarios para ser creíbles.* Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2024/08/1532016>
24. Plataforma Unitaria Democrática [PUD]. (2024, 5 agosto). *Resultados con VZLA.* <https://resultadosconvzla.com/>
25. Quesada, J. D., Quesada, J. D., & Quesada, J. D. (2024, 15 octubre). La ONU acusa al Gobierno de Maduro de cometer crímenes de lesa humanidad en el contexto electoral. El País América.

<https://elpais.com/america/2024-10-15/la-onu-acusa-al-gobierno-de-maduro-de-cometer-crmenes-de-lesa-humanidad-en-las-elecciones.html>

26. Redacción. (2017, 20 diciembre). «Plomo» y «tolerancia cero»: las respuestas de Maduro al asalto a un cuartel militar en Venezuela por un grupo encabezado por el expolicía Óscar Pérez. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42382191>
27. Redacción. (2019a, febrero 26). Crisis en Venezuela: Grupo de Lima apuesta por ampliar el cerco diplomático contra Maduro y descarta opción militar. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47366458>
28. Redacción. (2024b, agosto 15). Venezuela: la Asamblea aprueba una ley contra las ONG en medio de las denuncias por arrestos arbitrarios. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cjw3v4217npo>
29. Redacción. (2024, 1 marzo). Venezuela: la Corte Penal Internacional decide proseguir sus investigaciones contra el gobierno de Maduro por posibles crímenes de lesa humanidad. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/articles/cgr728d9j39o>
30. Rojo, G. M., & Hernández, A. P. (2024, 4 agosto). *Así funcionan los 'comanditos' que refutaron la victoria oficial de Nicolás Maduro*. El País. <https://elpais.com/america/2024-08-05/asi-funcionan-los-comanditos-que-refutaron-la-victoria-oficial-de-nicolas-maduro.html>
31. Rome Statute. (2024, May). ICC Rome Statute PDF. <https://www.icc-cpi.int/sites/default/files/2024-05/Rome-Statute-eng.pdf>
32. Venezuela: Brutal represión contra manifestantes y votantes. (2024, September 10). Human Rights Watch.

33. <https://www.hrw.org/es/news/2024/09/03/venezuela-brutal-represion-contra-manifestantes-y-votantes>
34. Venezuela i. (n.d.). International Criminal Court. <https://www.icc-cpi.int/venezuela-i>
35. Welle, D. (2024, 15 octubre). ONU: crímenes de lesa humanidad en elecciones en Venezuela. dw.com.
<https://www.dw.com/es/onu-acusa-a-venezuela-de-cr%C3%ADmenes-de-lesa-humanidad-en-elecciones-de-2024/a-70503183>
36. Zegarra, G. (2024, 22 agosto). *¿Cuáles son las auditorías que el CNE no hizo tras las elecciones presidenciales en Venezuela?*. CNN Español.
<https://cnnespanol.cnn.com/2024/08/22/auditorias-cne-no-hizo-elecciones-presidencial-es-venezuela-orix/>

XXXVIII TECMUN
Glosario de Palabras Prohibidas

Palabras prohibidas

Definidas por las Naciones Unidas, son términos no diplomáticos que los participantes deben evitar mencionar en sus discursos durante el debate y en la redacción de proyectos de resolución.

Palabras prohibidas	Equivalentes permitidos
Países de primer mundo	Países desarrollados
Países de tercer mundo	Países en desarrollo
Gay	Miembro de la comunidad LGBTIQ+
⁷ Guerra ⁸	Conflicto bélico
Violación	Abuso sexual
Terrorista	Extremista
Matar o asesinar	Despojar a alguien de su vida
Muerte	Deceso o fallecimiento
Asesinato	Homicidio
Ejército	Fuerzas militares
Dinero	Recursos económicos
Pobre	Falta de recursos
Okey	Sí o de acuerdo
Negro ⁹	Afrodescendiente

⁷La palabra Gay se sustituye por un término más inclusivo, se reconoce que no todas las personas dentro de la comunidad LGBTIQ+ se identifican de la misma manera.

⁸ La palabra guerra puede ser utilizada en referencia a contextos históricos, tales como Guerra Fría o Primera Guerra Mundial, etc. De otro modo, esta palabra solo puede mencionarse en Security Council.

⁹ La palabra Negro, en referencia a etnia, no está prohibida pero se recomienda limitar su uso y referirse a este sector como persona de tez negra o afrodescendiente según sea el caso.

XXXVIII TECMUN
Glosario para Proyectos de Resolución

Cláusulas preambulatorias

Se utilizan al inicio de toda Hoja de Resolución con el motivo de brindar contexto sobre la razón por la que se está resolviendo el tópico debatido. Dichas cláusulas deben ir con formato de itálicas seguidas por oración que aporte dicho contexto. Para cada hoja de resolución debe haber cinco oraciones que comiencen con cláusulas preambulatorias.

Además lamentando	Declarando	Notando con satisfacción
Además recordando	Desaprobando	Preocupado por
Advirtiendo además	Deseando	Plenamente alarmado
Advirtiendo con aprobación	Destacando	Plenamente consciente de
Advirtiendo con pesar	Enfatizando	Profundamente convencido
Afirmando	Esperando	Profundamente molesto
Alarmado por	Expresando su aprecio	Profundamente perturbado
Buscando	Guiados por	Profundamente preocupado
Preocupado	Habiendo adoptado	Reafirmando
Conscientes de	Habiendo considerando	Reconociendo
Considerando	Habiendo estudiado	Recordando
Contemplando que	Habiendo examinado	Refiriéndose
Convencidos	Habiendo prestado atención	Teniendo en cuenta que

XXXVIII TECMUN
Glosario para Proyectos de Resolución

Cláusulas Operativas

Se utilizan para iniciar toda resolución que plantee soluciones al tópico debatido. Su formato debe ser en itálicas y negritas.

Acepta	Confirma	Ha resuelto
Además invita	Considera	Insta
Además proclama	Decide	Invita
Además recomienda	Declara	Lamenta
Además recuerda	Define	Llama
Además resuelve	Declara prudente	Pide
Acoge con beneplácito	Deplora	Proclama
Afirma	Designa	Reafirma
Alienta	Enfatiza	Recomienda
Apoya	Exhorta	Recuerda
Aprueba	Expresa su aprecio	Resuelve
Autoriza	Expresa su deseo	Solemnemente afirma
Celebra	Expresa su esperanza	Solicita
Condena	Finalmente condena	Urge

